



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABÁ DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hocabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 48 minutos, del día 01 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hocabá ubicado en el predio número 101 de la calle 26 entre 21 y 25, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Mildret Milena Pool Yah Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hocabá con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 30 de mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Miguel Ángel Cab Yah para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Ana María de la Cruz Chavarría Leal.
- Consejero Electoral C. Erik Efraín Chavarría Ferráez.
- Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Miguel Ángel Cab Yah con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Cesar Augusto Moo Miranda representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Miriam Del Rocío Pool Chi representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Renán Adolfo Ferráez Díaz representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Guadalupe Isabel Catzim Yah representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Clotilde Mex Pech, representante propietario.

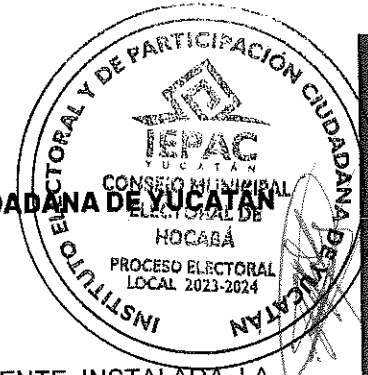
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- APROBACION DE SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL COMPUTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR QUE SE APRUEBA EL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACION AL CONSEJO DISTRITAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES.
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo aprobación de su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyara a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyara a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobatoria, del acuerdo del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyara a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMHOCABA/14/2024.

acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por que se aprueba el personal autorizado para el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputación al consejo distrital.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo por que se aprueba el personal autorizado para el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputación al consejo distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, aprobación en su caso, del acuerdo por que se aprueba el personal autorizado para el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputación al consejo distrital.

Mano por gubernatura

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMHOCABA/15/2024.

acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el secretario ejecutivo dio lectura al punto número siete la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMHOCABA/16/2024.

Manera por el punto del día

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 03 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 18 minutos.

Siendo las 19 horas con 18 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ana María de la Cruz Chavarría Leal.
Consejero Electoral C. Erik Efraín Chavarría Ferráez.
Consejera Presidente C. Mildret Milena Pool Yah,

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Miguel Ángel Cab Yah con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- Partido Acción Nacional**, C. Cesar Augusto Moo Miranda representante propietario.
- Partido Revolucionario Institucional**, C. Miriam Del Rocío Pool Chi representante propietario.
- Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Renán Adolfo Ferráez Díaz representante propietario.
- Partido Movimiento Ciudadano**, C. Guadalupe Isabel Catzim Yah representante propietario.
- Partido de la Revolución Democrática**, C. Clotilde Mex Pech, representante propietario.
- Partido Verde Ecologista de México**, C. Abel Gudelio Díaz Vázquez representante propietario, quien se integra a la presente sesión.
- Partido Morena**, C. Reyes Genoveva Marín Euán, representante suplente, quien se integra a la presente sesión.
- Partido del Trabajo**, C. José Gabriel Tzab Balam, representante propietario, quien se integra a la presente sesión.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Hocabá y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Municipal de Hocabá si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter extraordinaria del día 01 de junio de 2024, siendo las 19 horas con 59 minutos.

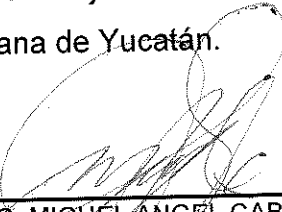
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. MILDRET MILENA POOL YAH
CONSEJERA PRESIDENTE


C. MIGUEL ANGEL CAB YAH
SECRETARIO EJECUTIVO



C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL
CONSEJERA ELECTORAL

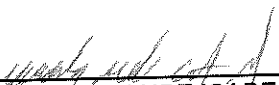

C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ
CONSEJERA ELECTORAL

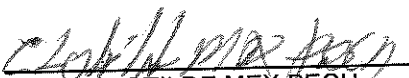
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. MIRIAM DEL ROCÍO POOL CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

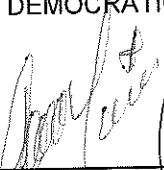

C. CESAR AUGUSTO MOO MIRANDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

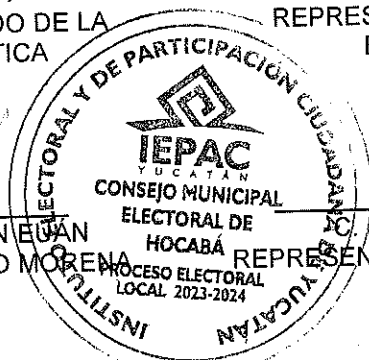

C. RENAN ADOLFO FARRÁEZ DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
DE YUCATÁN


C. GUADALUPE ISABEL CATZIM YAH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. CLÓTILDE MEX PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. ABEL GUDELIO DÍAZ VÁRGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. REYES GENOVEVA MARIN EGAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA




C. JOSÉ GABRIEL TZAB BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO